

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 04 OCT 2016

Decreto N° 3941
Vistos:


1. Lo señalado en el Decreto N° 1755 de fecha 07 de Junio 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Rolando Ubilla Varas.
2. La Ley N° 19.880 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que regulan los actos de la Administración.-
3. La necesidad de regularizar acto Administrativo.
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

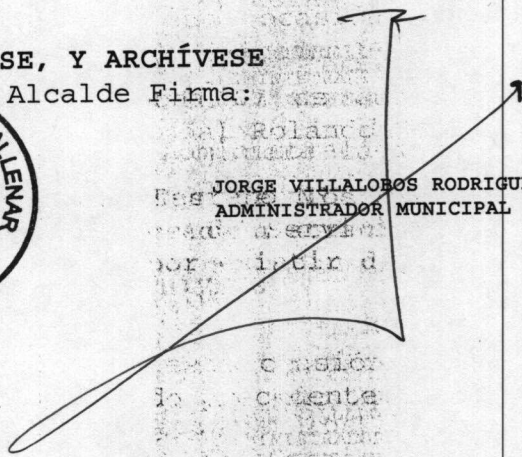
1. Póngase Término a contar de esta fecha al Decreto N° 1755 de fecha 07 de Junio 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Rolando Ubilla Varas Rut N° 11.400.884-2, por existir duplicidad.
2. Considérese valido el pago realizado por esta ocasión en el mes de Julio del 2016 a través del decreto señalado precedentemente.
3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por orden del Sr. Alcalde Firma:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal/ Contraloría Ingreso
 - Archivo Oficina de Partes.
- JVR/NEFR/PALT/HECP/meqt.-